

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 581-2023-GRA/GGR

Huaraz, 17 de octubre de 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 013-2023-GRA/GGR de fecha 06 de enero de 2023, el OFICIO N° 002633-2023-GRA-GRDS-DIRES/DG de fecha 17 de octubre de 2023, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 580-2023-GRA/GGR de fecha 17 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GGR de fecha 05 de enero de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, efectivamente, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 013-2023-GRA/GGR de fecha 06 de enero de 2023, resuelve en su artículo segundo *"DESIGNAR, a partir de la fecha Médico Cirujano RICHARD PEDRO MENDOZA ORELLANA en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA 404 SALUD "LA CALETA" DE CHIMBOTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)";*



Que, mediante OFICIO N° 002633-2023-GRA-GRDS-DIRES/DG de fecha 17 de octubre de 2023, el Director Regional de Salud – Ancash del Gobierno Regional de Ancash refiere que, traslada expediente sobre irregularidades administrativas en la Unidad Ejecutora Red de Salud Pacifico Sur;

Que, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 580-2023-GRA/GGR de fecha 17 de octubre de 2023, resuelve en su artículo primero **“DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la DESIGNACIÓN del médico cirujano GISELLE GUADALUPE ZUÑIGA PRINCIPE, en el cargo de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)”**;

Que, continuándose con la designación o encargatura en el cargo según corresponda y, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional acorde a la Ley N° 31419, y asegurando la continuidad de la gestión administrativa, correspondiendo expedir el acto resolutivo respectivo;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, modificado por la Ordenanza Regional N° 001-2018-GRA/CR y la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha, las funciones del cargo de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD PACIFICO SUR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, al médico cirujano **RICHARD PEDRO MENDOZA ORELLANA** en adición a sus funciones como **DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA 404 SALUD “LA CALETA” DE CHIMBOTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

Reg. N° (.....)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL
HACE CONSTAR: que la presente copia fotostática compuesta de(.....) folios, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.
19 OCT. 2023
TEODORO VICTOR RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO
GGRG N° 308 - 2023 - GRA/GGR